

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria JDINVU-028-2026 celebrada el 18 de mayo de 2026

M-SJD-028-2026

❖ **ACUERDO #1**

CONSIDERANDO

1- Que en el punto c) del acuerdo adoptado en el Artículo II, Inciso 1), de la Sesión Ordinaria N°6577, del 27 de abril de 2023, la Junta Directiva acordó realizar un ejercicio en la sesión ordinaria del día 11 de mayo del 2023, a efectos de:

- Establecer un plazo para conocer el estado del banco de suelos del INVU.
- Analizar cómo asociar los contratos SAP a un proyecto habitacional INVU.
- Buscar un acercamiento y un listado de posibles empresas interesadas en el marco de ley y de posibles alianzas estratégicas para promover proyectos habitacionales en terrenos INVU.

2- Que el ejercicio supra indicado no se realizó en la fecha establecida ni posteriormente.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Tener por no cumplido el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6577 Artículo II, Inciso 1), Punto c) del 27 de abril de 2023. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2**

CONSIDERANDO

1- Que en el punto a) del acuerdo adoptado en el Artículo Único, Inciso 1), de la Sesión Extraordinaria N°6602, del 07 de setiembre de 2023, se indica lo siguiente: "Dar por recibido el planteamiento realizado por los miembros de la Junta Directiva acerca de proyectos que se pueden trabajar en este órgano colegiado y solicitar a cada uno de los integrantes de las comisiones de los ejes temáticos de los proyectos prioritarios establecidos por la Junta Directiva que presenten una breve descripción con objetivos y actores. **ACUERDO FIRME**"

2- Que a la fecha no se han realizado las presentaciones de las Comisiones de los Ejes Temáticos de los Proyectos Prioritarios.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por cerrado el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6602, Artículo Único, Inciso 1), punto a), del 07 de setiembre de 2023, y revisar los Ejes Temáticos nuevos, valorar y tomar un nuevo acuerdo con base en lo que definan los miembros de la Junta Directiva para hacer un cierre de capítulo y abrir un capítulo nuevo con los objetivos replanteados. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3**

CONSIDERANDO

1- Que en el punto c) del Acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6631, Artículo III, Inciso 4), del 14 de marzo de 2024, se indica lo siguiente: "*c) Recibir las observaciones que tengan los miembros de la Junta Directiva a efectos de hacer algunas correcciones mínimas necesarias al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mismas que ya han sido visualizadas.*"

Dichas observaciones serán remitidas directamente al Directivo Virgilio Calvo González en condición de Coordinador del Comité de Ordenamiento Territorial. ACUERDO FIRME”

- 2- Que el Directivo Virgilio Calvo González confirma en la Sesión Extraordinaria JDINVU-028-2026 del 18 de mayo de 2026 que no recibió ninguna observación.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Derogar el punto c) del Acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6631, Artículo III, Inciso 4), del 14 de marzo de 2024, por pérdida de interés actual. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #4**

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6641, Artículo VII, Inciso 1), Punto b), del 16 de mayo de 2024, el órgano colegiado acordó que: *“De previo a tomar una decisión sobre la propuesta para la creación de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica, la Junta Directiva se abocará a realizar el análisis y determinación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para tomarla en consideración de forma integral con los otros Ejes Temáticos. ACUERDO FIRME”*
- 2- Que durante la presente sesión los miembros de la Junta Directiva deliberan sobre el acuerdo supra citado y concluyen que el mismo se mantiene pendiente, pero es importante que, con base en las capacidades, recursos y alianzas públicas que se pueden desarrollar, se presente un plan para la creación de una Unidad de Sistemas de Información Geográfica.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Instruir a la Geóg. Hilda Carvajal, Jefe del Departamento de Urbanismo, para que en coordinación con el MSc. Virgilio Calvo, Arq. Juan Carlos Sanabria y Licda. Alicia Borja, miembros de la Junta Directiva, y la Licda. Martha Navarro, Encargada a.i. de Planificación, proponga un plan para la creación de una Unidad de Sistemas de Información Geográfica adaptada a los recursos humanos, materiales y económicos que tiene el INVU en la actualidad. Plazo: 30 días. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #5**

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria JDINVU-003-2025 Artículo III, Inciso 2) del 16 de enero de 2025, la Junta Directiva acordó: *“Dar por recibido el informe de Planificación sobre el avance de proyectos correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2024, remitido mediante oficio PE-PI-235-2024 , y agendar para la próxima sesión presencial un espacio con Planificación para poder entender cuáles son las implicaciones desde el marco normativo de una reorganización parcial y una reorganización total y cuáles son los insumos que se requieren para cualquiera de las dos. Se solicita a la Encargada de Planificación tomar en consideración las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME”*
- 2- Que el tema no fue agendado en ninguna sesión posterior.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc.

Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Instruir a la Licda. Martha Navarro, Encargada a.i. de Planificación, para presentar una propuesta de contratación externa para la realización de un estudio de reestructuración institucional, incluidas las cargas de trabajo internas de la Institución. Se concede un plazo de **30 días** para presentar la propuesta de contratación y que desde esa área de Planificación sea conducida esta contratación en coordinación con la Presidencia de esta Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**
- b) Derogar el Acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria JDINVU-003-2025 Artículo III, Inciso 2) del 16 de enero de 2025. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #6**

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante **Acuerdo #2** adoptado en la **Sesión Extraordinaria JDINVU-008-2025, Art. Único, Inc. 2) del 04 de febrero de 2025**, la Junta Directiva acordó: *“Dar por recibida la información que se facilitó a los miembros de la Junta Directiva en relación con el análisis del Proyecto de Ley 24.410 “Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”, pero en general se estaría generando una sesión de trabajo de esta Junta Directiva para hacer un análisis a profundidad de los temas que se plantean, específicamente relacionados con las funciones del INVU. (...)”*
- 2- Que a la fecha la sesión de trabajo indicada en el acuerdo supra citado no se ha realizado.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Instruir a la Asesoría Legal institucional para que emita un criterio jurídico y técnico, en colaboración con los departamentos correspondientes, con respecto al Proyecto de Ley N°24.410 “Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”. **ACUERDO FIRME**
- b) Derogar el Acuerdo #2 adoptado en la Sesión Extraordinaria JDINVU-008-2025 Artículo Único, Inciso 2), del 04 de febrero de 2025, ya que van a recibir directamente el criterio de la Asesoría Legal. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #7**

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Acuerdo #5 de la Sesión Ordinaria JDINVU-011-2026, Art. III, Inc. 3), del 12 de marzo de 2026, la Junta Directiva acordó: *“Definir con la Presidencia Ejecutiva y los miembros de la Junta Directiva la realización de dos sesiones extraordinarias en relación con el planteamiento de los objetivos estratégicos por parte de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME”***
- 2- Que a la fecha las dos sesiones extraordinarias indicadas en el acuerdo supra citado no se han realizado.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Licda. Martha Navarro, Encargada a.i. de Planificación, la presentación de una propuesta a esta Junta Directiva para la contratación externa de un Plan Estratégico Institucional del INVU en donde se incluyan las cargas de trabajo de cada uno de los puestos existentes en esta Institución y una propuesta de reestructuración de la Institución. Eso sería la contratación de un estudio de reestructuración institucional. Se establece un plazo de 30 días máximo para que Planificación presente esta propuesta en coordinación con la Presidencia Ejecutiva. **ACUERDO FIRME**
- b) Derogar el Acuerdo #5 de la Sesión Ordinaria JDINVU-011-2026, Art. III, Inc. 3), del 12 de marzo de 2026. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #8**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo **JD-087-2026**, comunicado el 14 de abril de 2026, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo acordó informar en un plazo de quince días sobre el avance de varios proyectos institucionales, incluyendo Planes Reguladores y Planes Regionales.

SEGUNDO: Que los temas de Planes Reguladores y Planes Regionales se encuentran dentro del ámbito de competencia técnica del Departamento de Urbanismo, particularmente mediante la gestión de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.

TERCERO: Que el informe **UCTOT-IN-006-2026**, de fecha 27 de abril de 2026, contiene el estado de avance de Planes Reguladores y Planes Regionales con corte a abril de 2026, incluyendo servicios de acompañamiento, expedientes en revisión, procesos de elaboración, ejecución presupuestaria regional, estado de contratación, hitos logrados y acciones correctivas.

CUARTO: Que el Departamento de Urbanismo consolidó la información técnica en un informe ejecutivo y en una presentación para Junta Directiva, a fin de facilitar la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucional.

QUINTO: Que se considera necesario fortalecer el seguimiento de los proyectos mediante una matriz o dashboard ejecutivo que permita visualizar avances, rezagos, dependencias y alertas de gestión en forma periódica.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por conocido el informe ejecutivo del Departamento de Urbanismo en atención del Acuerdo JD-087-2026 atendiendo lo referido exclusivamente al avance de Planes Reguladores y Planes Regionales. **ACUERDO FIRME**
- b) Tener por atendido, por parte del Departamento de Urbanismo, el requerimiento de información relativo a Planes Reguladores y Planes Regionales, conforme al insumo técnico UCTOT-IN-006-2026 y a la documentación ejecutiva presentada. **ACUERDO FIRME**
- c) Aceptar el presente informe con corte al mes de abril 2026 como el Informe de Proyectos del Departamento de Urbanismo correspondiente a los meses de marzo y abril 2026, a fin de evitarle a la Junta Directiva duplicidad de información. **ACUERDO FIRME**
- d) Instruir a la Administración para mantener actualizado un mecanismo de seguimiento ejecutivo de los Planes Reguladores y Planes Regionales, que incluya hitos, responsables, dependencias, plazos, ejecución presupuestaria, estado de contratación y alertas de riesgo. **ACUERDO FIRME**

- e) Solicitar a las dependencias competentes brindar atención prioritaria a los trámites administrativos, legales, presupuestarios y de contratación que resulten necesarios para cumplir oportunamente con los hitos de los Planes Regionales y Planes Reguladores.
ACUERDO FIRME

❖ **ACUERDO #9**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar al Lic. Roberto Cruz Morales, Jefe del Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento, emitir un criterio, desde su conocimiento y experiencia, con respecto a la conformación del Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación en específico. Plazo: 8 días. **ACUERDO FIRME**
- b) Dar por recibido el informe sobre esquema de capitalización y concentración de vencimientos en Inversiones SAP, presentado mediante oficio DGPF-042-2026 por el Lic. Roberto Cruz Morales, Jefe del Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento, con las salvedades manifestadas por el Directivo Guillén Mora y ratificadas por el Directivo Freer Campos en cuanto a las consideraciones del acuerdo mal enviado al Lic. Cruz Morales **ACUERDO FIRME**

Última línea